

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "MARTE INDUSTRIAS METALICAS CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA DE NOMINADA "MARTE INDUSTRIAS METALICAS C.A.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- La escritura pública de transformación de la compañía "MARTE INDUSTRIAS METALICAS CIA. LTDA.", en una sociedad anónima denominada "MARTE INDUSTRIAS METALICAS C.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de febrero de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5497, de 4 de junio de 1976.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito, consta bajo el N° 90, tomo 8, de 9 de julio de 1976.

2.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Norberto Kywi y Bela Grun, a nombre y representación de la compañía de Responsabilidad Limitada "MARTE INDUSTRIAS METALICAS CIA. LTDA.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente.

3.- Denominación: La Compañía se denomina "MARTE INDUSTRIAS METALICAS C.A.". La compañía durará hasta el 31 de diciembre de 1999.

4.- Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto Social: La compañía tiene por objeto principal instalar y explotar una planta industrial para manufacturas de metal.

6.- El Capital de la Compañía se aumenta en la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a NUEVE MILLONES DE SUCRES dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El aumento de capital se lo paga de acuerdo al siguiente detalle:

Numerario	S/.390.000.00
Reservas Facultativas	6'360.000.00
Reserva Legal	450.000.00

./...

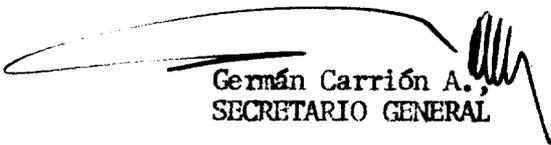
40
cuarenta
13 DIC

26

- 8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía estará dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente; y, si así lo resolviere - la Junta General, un Vicepresidente y/o Subgerente.- PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; b) Dirigir y ejecutar los actos y negocios de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, Enero 26, 1977


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ
EMBG/gfm
030